

- Impreso de solicitud de aval.
- Justificante de ingreso de la cuota de socio de 300,51 € (salvo empresas ya socias) en la cuenta de ASTURGAR, S.G.R., nº IBAN: ES97 2048 0000 24 3400054288

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

- Catálogo comercial.
- Cartera de pedidos del ejercicio en curso.
- Último recibo de los préstamos o extracto de las pólizas de crédito en vigor.
- Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de los 3 últimos ejercicios (a nivel de cuentas auxiliares) y avance del año en curso.
- Auditoría de cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios, si está obligado a ello.

DOCUMENTACIÓN SOCIAL:

- Escritura de constitución y modificaciones (ampliaciones de capital, etc.).
- Escritura de Apoderamientos y fotocopia legible en color de DNI de apoderados.
- CIF.
- Acta notarial de identificación del titular real, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2010, de prevención del blanqueo de capitales, o en su defecto completar el anexo A.

DOCUMENTACIÓN FISCAL:

- Impuesto de Sociedades del último ejercicio.
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Liquidación de Seguros Sociales último mes, junto a justificante de pago.
- Liquidaciones trimestrales del IVA de los cuatro últimos trimestres (mod. 303), junto a justificante de pago y resumen anual (mod. 390).
- Retenciones IRPF de los cuatro últimos trimestres (mod. 111), junto a justificante de pago y resumen anual (mod. 190).
- Declaración anual de operaciones con terceras personas (mod. 347).

INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS GARANTES:

- Declaración de bienes de los garantes.
- Fotocopia legible en color del DNI de los garantes.
- Declaración de la renta de los garantes.
- Nómina de los garantes.
- En el caso de que el garante sea una persona jurídica se solicitará información adicional que permita analizar su solvencia.

Otra documentación necesaria, según sea aplicable:

- Plan de negocio/viabilidad para nuevas empresas.
- Vida laboral y/o currículum vitae para emprendedores.
- Modelo de aval.
- Memoria y resolución definitiva de subvenciones.
- Tasaciones oficiales/Escrituras de compraventa.
- Contratos de alquiler, franquicia u otros.
- Previsiones de tesorería.
- Copia de pólizas a refinanciar.

Otra documentación:

- _____
- _____
- _____
- _____

A lo largo del estudio podrá requerirse documentación adicional a la señalada.